

Plan de Acción Tecnológico 2016 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para el Ministerio Fiscal

Informe de situación abril 2016



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
DE LA JUSTICIA



Control de Versiones del Documento

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
1.0	18/03/2016	Versión inicial
1.1	29/03/2016	<p>Redistribución de las actuaciones y re-codificación de las mismas.</p> <p>[MF-1.1.2] <u>Servicio VPN</u>: Se concreta el periodo en el que se realizará la actuación, está prevista en último trimestre 2016.</p> <p>[MF-1.2] <u>Instalación de Wifi en la Fiscalía General del Estado</u>, activado el 21 de marzo.</p> <p>[MF-3.1.4] <u>Integración Fortuny con Visor de expedientes</u>. Se rectifica el modo en el que los fiscales acceden al Expediente Judicial, no lo realizarán desde Fortuny si no desde el Visor.</p> <p>[MF-3.2.1] <u>Eliminar el DNI de la firma visible</u>: Se rectifica la fecha de fin de la tarea a 29 de enero de 2016.</p> <p>[MF-3.6.2.5] <u>Creación de buzones para Fiscalías separados por órdenes jurisdiccionales</u>: El análisis tecnológico y funcional de la actuación ha concluido que no es viable realizar esta actuación. Las fiscalías provinciales dispondrán de un único buzón.</p> <p>[MF-3.9.2.1] <u>EMF 1.1</u>: Se rectifica la fecha de fin de la tarea de enero de 2016 (04/01/2016) a diciembre de 2015 (29/12/2015).</p>
1.2	14/04/2016	<p>[MF-2.2] <u>Actualización del sistema operativo del puesto de trabajo</u></p> <p>[MF-2.2.2] <u>Migración Fiscalía General del Estado</u>, se añade incidencia detectada durante la migración, en los equipos modelo TTL migrados, imposibilidad de acceso a Minerva. En estudio.</p> <p>[MF-3.3] <u>Visor de Expedientes</u>:</p> <p>[MF-3.3.1] <u>Visor 1.9</u>, se retrasa puesta en producción a junio de 2016.</p> <p>[MF-3.4] <u>Cloud Fiscal</u>:</p> <p>[MF-3.4.3] <u>Acceso desde Internet</u>. Previsto para el 11/04/2016.</p> <p>[MF-3.5] <u>LexNET</u>:</p> <p>[MF-3.5.1] <u>Eliminación del applet de firma en el login</u>: Se amplía el periodo de pruebas pasando la puesta en producción del 8 de abril al 18 de abril.</p> <p>[MF-3.6] <u>Implantación Comunicaciones Electrónicas</u>:</p> <p>[MF-3.6.2] <u>Implantación en Orden Penal</u></p> <p>[MF-3.6.2.3] <u>Fiscalía ante la Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción nº 2 y Fiscalía Antidroga</u>. Se están realizando las tareas previas a la implantación. Previsto iniciar en abril de 2016.</p> <p>[MF-3.7] <u>Implantación Justicia Digital en Fiscalía de Menores</u>: Se incluye la implantación en las Fiscalías de Menores.</p> <p>[MF-3.8] <u>SICC</u>: se incluyen siguientes versiones previstas.</p> <p>[MF-3.9] <u>Portal Fiscal</u>:</p> <p>[MF-3.8.1] <u>Portal Fiscal 1.4</u>, se retrasa puesta en producción de abril a mayo de 2016.</p> <p>[MF-3.11] <u>Fichero Titularidades Financieras</u>, cambia la fecha de implantación a 5 de mayo, entrada en vigor el día 8 de mayo.</p> <p>[MF-4.2] <u>Formación</u>:</p> <p>[MF-4.2.1] <u>Formación Fortuny</u>, actuación finalizada en abril de 2016.</p> <p>[MF-4.2.3] <u>Formación de refuerzo en Comunicaciones Electrónicas para todas las Fiscalías</u>, actuación finalizada en abril de 2016.</p> <p><u>Seguimiento peticiones Fiscalía</u>, se actualiza la tabla.</p>



Índice

RESUMEN EJECUTIVO	4
PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN.....	6
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES.....	7
[MF-1.1] Teletrabajo	7
[MF-1.2] Instalación de Wifi en la Fiscalía General del Estado	7
Planificación de las actuaciones del Programa 1	8
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2. MODERNIZACIÓN DE LA INFORMÁTICA DEL USUARIO FINAL	9
[MF-2.1] Renovación del parque informático	9
[MF-2.2] Actualización del sistema operativo del puesto de trabajo.....	9
Planificación de las actuaciones del Programa 2.....	9
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3. NUEVAS FUNCIONALIDADES DE APLICACIONES	10
[MF-3.1] Evoluciones del sistema de gestión Fortuny	11
[MF-3.2] Plataforma de firma	14
[MF-3.3] Visor de Expedientes.....	14
[MF-3.4] Cloud Fiscal	15
[MF-3.5] LexNET	15
[MF-3.6] Implantación Comunicaciones Electrónicas.....	16
[MF-3.7] Implantación Justicia Digital en Fiscalías de Menores.....	18
[MF-3.8] SICC	19
[MF-3.9] Portal Fiscal	20
[MF-3.10] Aplicaciones de negocio.....	21
[MF-3.10.1] Expediente de Protección de Menores (EPM).....	21
[MF-3.10.2] Expedientes del Ministerio Fiscal (EMF)	22
[MF-3.11] Fichero Titularidades Financieras.....	23
Planificación de las actuaciones del Programa 3.....	23
PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4. SERVICIOS EN SEDE.....	24
[MF-4.1] Soporte in situ Microinformática.....	24
[MF-4.2] Formación	25
[MF-4.3] Centro de atención a usuarios.....	26
Planificación de las actuaciones del Programa 4.....	26
ANEXO I – SEGUIMIENTO PETICIONES FISCALÍA	27

RESUMEN EJECUTIVO

Programa-Actuación		Situación actual	
Programa 1. Mejora de las infraestructuras de sistemas y comunicaciones			
[MF-1.1] Teletrabajo	[MF-1.1.1] Dotación de portátiles	II	Previsto segundo semestre 2016.
	[MF-1.1.2] Servicio VPN	II	Previsto en último trimestre 2016.
[MF-1.2]	Instalación de Wifi en la Fiscalía General del Estado	✓	Activado el 21 de marzo de 2016.
Programa 2. Modernización de la informática del usuario final			
[MF-2.1] Renovación del parque informático	[MF-2.1.1] PC	➤➤	20 adquiridos pendientes de suministrar.
	[MF-2.1.2] Portátiles	➤➤	54 adquiridos pendientes de suministrar.
	[MF-2.1.3] Pantallas	➤➤	102 adquiridos pendientes de suministrar.
	[MF-2.1.4] Escáneres	➤➤	1 adquirido pendiente de suministrar.
	[MF-2.1.5] Impresoras	➤➤	67 adquiridos pendientes de suministrar.
	[MF-2.1.6] Fax	➤➤	En 2015 y 2016 se han suministrado 12.
[MF-2.2] Migración a Windows 7	[MF-2.2.1] Migración Fiscalías Especiales	✓	Finalizado en noviembre de 2015.
	[MF-2.2.2] Migración Fiscalía General del Estado	✓	Finalizado en diciembre de 2015.
	[MF-2.2.3] Migración resto Fiscalías territorio MJU	➤➤	En curso, según planificación general prevista.
Programa 3. Nuevas funcionalidades de aplicaciones			
[MF-3.1] Evoluciones del sistema de gestión Fortuny	[MF-3.1.1] Implantación Fortuny 6.4 y 6.5	✓	Finalizado en diciembre de 2015.
	[MF-3.1.2] Implantación Fortuny 6.6	✓	Finalizado en abril de 2016. Se iniciará despliegue de parche 6.6.2.2 con petición funcional adicional de la FGE
	[MF-3.1.3] Implantación Fortuny 7.0	➤➤	En curso, previsto septiembre 2016.
	[MF-3.1.4] Integración Fortuny con Visor de Expedientes	II	En estudio.
	[MF-3.1.5] Implantación Fortuny 8.0	II	En estudio. Previsto enero 2017.
	[MF-3.1.6] Itinerar en otros órdenes	II	En estudio.
[MF-3.2] Plataforma de firma	[MF-3.2.1] Eliminar el DNI de la firma	✓	Finalizado 29 de enero de 2016.
	[MF-3.2.2] Firma masiva de documentos	➤➤	Previsto finalizar estudio en mayo de 2016.
	[MF-3.2.3] Eliminar de la firma electrónica datos personales	➤➤	En estudio FNMT.
[MF-3.3] Visor Expedientes	[MF-3.3.1] Visor 1.9	➤➤	Previsto junio de 2016.
[MF-3.4] Cloud Fiscal	[MF-3.4.1] Configurar espacio privado para cada Fiscalía	✓	Finalizado en febrero de 2016.
	[MF-3.4.2] Mejora en los criterios de búsqueda en Cloud	➤➤	Previsto en mayo de 2016.
	[MF-3.4.3] Acceso desde Internet	✓	Finalizado en abril de 2016.
[MF-3.5] LexNET	[MF-3.5.1] Eliminación del applet de firma en el login	➤➤	Previsto abril 2016.
	[MF-3.5.2] Nueva funcionalidad subcarpetas en LexNET	➤➤	Previsto julio de 2016.
	[MF-3.5.3] Notificaciones marcadas como "urgentes"	➤➤	Previsto julio de 2016.
	[MF-3.5.4] Firma de Recibí por parte de la Fiscalía	II	Previsto diciembre 2016.
	[MF-3.5.5] Escritos de trámite presentados por Fiscalía directos al Órgano Judicial destinatario	II	En estudio.

Programa-Actuación		Situación actual		
[MF-3.6] Implantación de CCEE	[MF-3.6.1] Implantación en Civil, Social y Contencioso administrativo	✓	Entrada en vigor el 01 de enero de 2016.	
	[MF-3.6.2] Implantación orden Penal	[MF-3.6.2.1] Fase piloto	✓	Implantado en los pilotos. Finalizado marzo 2016.
		[MF-3.6.2.2] Resto orden penal	¡!	Pendiente acordar plan de implantación con UA de la FGE.
		[MF-3.6.2.3] Fiscalía ante la Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción nº 2 y Fiscalía Antidroga	»»	En curso las tareas previas a la implantación. Previsto inicio abril de 2016.
		[MF-3.6.2.4] Fiscalía de Menores	»»	En elaboración el plan de implantación.
		[MF-3.6.2.5] Creación de buzones para Fiscalías separados por órdenes jurisdiccionales	¡!	Descartado. El análisis tecnológico y funcional de la actuación ha concluido que no es viable realizar esta actuación. Las fiscalías provinciales dispondrán de un único buzón.
[MF-3.7] Implantación de Justicia Digital en la Fiscalía de Menores	[MF-3.7.1] Estudio de viabilidad		En estudio	
	[MF-3.7.2] Piloto en Fiscalía de Menores y Juzgado de Menores		En espera	
	[MF-3.7.3] Plan de Implantación		En espera	
[MF-3.8] Sistema de Información de Control y Consulta	[MF-3.8.1] SICC Consultas 1.6	✓	Finalizado en febrero de 2016.	
	[MF-3.8.2] SICC Consultas 1.7	»»	En fase validación funcional. Previsto para abril de 2016.	
	[MF-3.8.3] SICC Consultas 1.8	»»	Previsto para julio de 2016.	
	[MF-3.8.4] SICC Consultas 1.9		Previsto para diciembre de 2016.	
	[MF-3.8.5] SICC Cuadro de Mando 1.6	»»	Previsto junio de 2016.	
	[MF-3.8.6] SICC Cuadro de Mando 1.7		Previsto para diciembre de 2016.	
[MF-3.9] Portal Fiscal	[MF-3.9.1] Portal Fiscal 1.4	»»	Previsto mayo 2016.	
[MF-3.10] Aplicaciones de negocio	[MF-3.10.1] Expediente de Protección de Menores (EPM)	[MF-3.10.1.1] EPM 1.3	✓	Finalizado en diciembre de 2015.
		[MF-3.10.1.2] EPM 1.4	✓	Finalizado en febrero de 2016.
		[MF-3.10.1.3] EPM 2.0	»»	Previsto abril 2016.
	[MF-3.10.2] Expedientes del Ministerio Fiscal (EMF)	[MF-3.10.2.1] EMF 1.1	✓	Finalizado en diciembre de 2015.
		[MF-3.10.2.2] EMF 1.2	✓	Finalizado en febrero de 2016.
		[MF-3.10.2.3] EMF 2.0	»»	Previsto abril de 2016.
[MF-3.11] Fichero Titularidades Financieras		»»	Previsto mayo de 2016.	
Programa 4. Servicios en sede				
[MF-4.1] Soporte in situ Microinformática.		»»	En ejecución el plan de atención a las fiscalías desde marzo 2016.	
[MF-4.2] Formación	[MF-4.2.1] Formación Fortuny	»»	En curso formación de Fortuny 6, del 7 de marzo al 7 de abril de 2016 para 851 profesionales.	
	[MF-4.2.2] Formación Comunicaciones Electrónicas a las Fiscalías de Menores		En proceso de planificación.	
	[MF-4.2.3] Formación de refuerzo en Comunicaciones Electrónicas para todas las Fiscalías		Pendiente planificación con las Fiscalías.	

✓ Cumplido »» En curso || En espera ¡! Alerta ¡! Descartado

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional y con personalidad jurídica propia integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial. Bajo los principios de legalidad e imparcialidad, el Ministerio Fiscal ejerce sus funciones en las áreas que le señalan el ordenamiento jurídico.

Según lo establecido en el Real Decreto 93/2006, de 3 de febrero, por el que se regula el sistema de información del Ministerio Fiscal, éste ha de disponer de un sistema de información y una red de comunicaciones electrónicas plenamente integrados, a través de los cuales se asegure la unidad de actuación del Ministerio, consagrada en el artículo 124 de la Constitución Española. Adicionalmente, atendiendo a la experiencia en estos últimos años, se ha considerado necesario profundizar en el proceso de modernización de este Órgano Central de la Administración de Justicia, con la finalidad de mejorar la calidad y eficacia del servicio al ciudadano, permitiendo una gestión más eficiente de los recursos.

Dicho sistema de información y la red integrada de comunicaciones electrónicas son definidos y gestionados por la Fiscalía General del Estado (FGE), correspondiendo al Ministerio de Justicia el dar soporte administrativo y tecnológico en el territorio que esté dentro de sus competencias territoriales, puesto que en las comunidades autónomas en que se haya transferido la competencia en materia de Justicia, corresponde a éstas participar junto con el Ministerio en la dotación de los equipamientos informáticos del Ministerio Fiscal.

Es en este punto donde la Secretaría General de la Administración de Justicia (SGAJ) ha asumido la responsabilidad de desarrollar proyectos y suministrar servicios que pongan a disposición del Ministerio Fiscal el sistema de información y la red de comunicaciones plenamente integrados.

Durante los años 2013 y 2014 se han realizado actuaciones de mejora y renovación tecnológica, entre dichas actuaciones se encuentra la migración de cuentas de correos a Lotus Notes en todas las Fiscalías, contando con la Unidad de Apoyo (UA) de la Fiscalía para llevar a cabo todas las actuaciones de comunicación y recogida de datos, finalizando en 2014.

Así mismo se llevó a cabo la integración de servidores de aplicaciones Notes: el marco del proyecto MODENUS, se han integrado en Centro de Procesos de Datos de la Subdirección General de Nuevas Tecnologías de la Justicia (SGNTJ) los antiguos servidores de aplicaciones Notes que se encontraban dispersos y con versiones de Sistemas Operativos obsoletas. Con este proyecto se dotó de alta disponibilidad las aplicaciones Notes y se han actualizado las versiones de Sistemas Operativos. Se ha actualizado el cliente Notes a una nueva versión. Se integraron 16 Bases de Datos (BBDD) de la Fiscalía Antidroga, 17 BBDD de la Fiscalía ante la Audiencia Nacional y 21 BBDD de la Fiscalía ante el Tribunal de Cuentas, finalizando los trabajos en mayo de 2014.

Este documento recoge las actividades que engloba el **Plan de Acción específico para el año 2015-2016** con el objetivo de la modernización y mejora de las TIC en las Fiscalías, las actuaciones principales recogidas en dicho Plan se han distribuido a lo largo de 4 programas.

PROGRAMA DE ACTUACIÓN 1. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES

Las infraestructuras tecnológicas suponen el soporte principal que permite poner en marcha los distintos sistemas y aplicaciones en tiempos mínimos, así como garantizar la continuidad de los servicios y de las aplicaciones. La base tecnológica que sustenta los sistemas de información debe ser sólida para evitar fallos en los sistemas, obsolescencia de equipos, pérdida de información, ineficiencia e infrutilización del material.

Este programa, por tanto, es fundamental para velar por el buen funcionamiento de las aplicaciones y la conexión a internet, de tal forma que las Fiscalías puedan disponer de unas líneas de comunicaciones rápidas y seguras para que el servicio de informática se preste con normalidad.

En este contexto, se han definido las siguientes actividades en este programa de actuación:

[MF-1.1] Teletrabajo

La nueva política del puesto de trabajo dotará a todos los fiscales de ordenador portátil, además se les dotará de conexión remota VPN que les permitirá conectarse a la red de Justicia desde cualquier lugar facilitando así el acceso seguro a todos los recursos disponibles habitualmente en su puesto de trabajo.

Solicitado por:
UA de la FGE el
04/02/2016

- ▶ **[MF-1.1.1] Dotación de portátiles** para aquellos usuarios cuyo portátil no cumpla los requisitos técnicos necesarios para realizar teletrabajo. **PREVISTO SEGUNDO SEMESTRE 2016.**

Solicitado por:
UA de la FGE el
22/01/2016

- ▶ **[MF-1.1.2] Servicio VPN:** Esta actuación incluye la dotación de **servicio VPN** (Virtual Private Network) para los fiscales, que les permitirá conectarse a la red de Justicia desde cualquier lugar facilitando así el acceso seguro a todos los recursos disponibles habitualmente en su puesto de trabajo. A lo largo de 2015 se ha dotado de este servicio a determinados fiscales, que debido a necesidades especiales en el desarrollo de sus funciones lo han necesitado. Durante el último trimestre de 2016 se extenderá este servicio al resto de fiscales. **PREVISTO EN ÚLTIMO TRIMESTRE 2016.**

[MF-1.2] Instalación de Wifi en la Fiscalía General del Estado

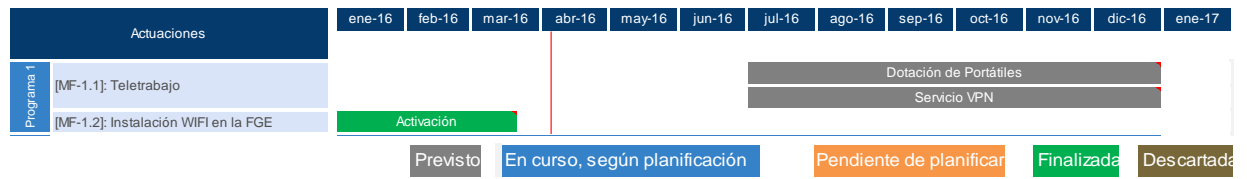
El objetivo de esta actuación es proporcionar un servicio de conectividad inalámbrica para acceder a Internet y a la red corporativa desde distintos tipos de dispositivos inalámbricos en la Fiscalía General del Estado (FGE), reforzando así su infraestructura de comunicaciones y permitiendo de esta manera la movilidad de los usuarios dentro de las dependencias de las sedes y específicamente en aquellas zonas en las que no exista cableado estructurado.

Se han realizado los trabajos de instalación y configuración en la sede de la FGE. **FINALIZADO DIC 2015.**

Se han realizado los trabajos para la puesta en producción del servicio de WIFI en la FGE. **FINALIZADO MAR 2016.**

Planificación de las actuaciones del Programa 1

A continuación se muestran los cronogramas de actuación:



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 2. MODERNIZACIÓN DE LA INFORMÁTICA DEL USUARIO FINAL

El objetivo de este programa es aprovechar las utilidades de las TIC para mejorar las condiciones de trabajo de los usuarios de las Fiscalías y garantizar la actualización y plena operatividad de los equipos informáticos de puesto a fin de facilitar al máximo el desempeño de las funciones de sus usuarios.

En este sentido, las actividades incluidas en el ámbito de este programa son las siguientes:

[MF-2.1] Renovación del parque informático

Adquisición, distribución y mantenimiento de todo el equipamiento que el Ministerio Fiscal necesita para el desarrollo de sus funciones: Pc's, portátiles, impresoras, scanners, y demás equipamiento asociado al puesto de trabajo del personal de las Fiscalías.

Situación	[MF-2.1.1] PC	[MF-2.1.2] Portátiles	[MF-2.1.3] Pantallas	[MFS-2.1.4] Escáneres	[MF-2.1.5] Impresoras	[MF-2.1.6] Fax
Suministrado en 2015	50	227	1.231	96	27	13
Suministrado en 2016	2	6	223	0	23	1
Adquirido pendiente de suministrar en 2016	20	54	102	1	67	0
TOTAL	71	287	1.352	97	117	14

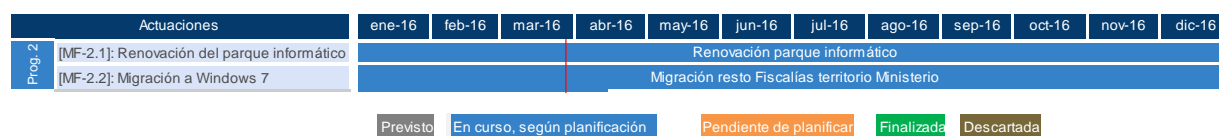
[MF-2.2] Actualización del sistema operativo del puesto de trabajo

El proyecto de cambio de versión del sistema operativo se formuló como parte integrante en la gestión eficiente del puesto de trabajo, puesto que supone un ahorro de costes y mantenimiento de software, control de los activos instalados en los puestos de usuario y mejora de la seguridad y calidad de los servicios prestados a los usuarios. Contempla todas las fases y actividades necesarias para realizar la actualización del sistema operativo del puesto de trabajo de usuario.

- ▶ **[MF-2.2.1] Migración Fiscalías Especiales. FINALIZADO NOV 2015.**
- ▶ **[MF-2.2.2] Migración Fiscalía General del Estado. FINALIZADO DIC 2015,** en la FGE quedan pendientes por migrar los equipos con diferentes casuísticas, la migración de estos equipos residuales, se está realizando satisfactoriamente según la planificación coordinada por la Unidad de Apoyo.
- ▶ **[MF-2.2.3] Migración resto Fiscalías territorio Ministerio.** Se irá realizando según la planificación general prevista para todas las sede del territorio Ministerio. **EN CURSO.**

Planificación de las actuaciones del Programa 2

A continuación se muestran los cronogramas de actuación:



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 3. NUEVAS FUNCIONALIDADES DE APLICACIONES

La SGNTJ ha de desarrollar proyectos y suministrar servicios que pongan a disposición del Ministerio Fiscal el Sistema de Información y la red de comunicaciones plenamente integrados, tal y como recoge el Real Decreto RD 93/2006, de 3 de febrero se regula el Sistema de Información del Ministerio Fiscal.

El Mantenimiento del Sistema de Información del Ministerio Fiscal (SIMF) ha sufrido una evolución organizativa y tecnológica como consecuencia de la mayor dedicación al desarrollo de aplicaciones basadas en el nuevo estándar de la SGNTJ (el nuevo entorno de desarrollo de la SGNTJ). El objetivo que se persigue es cubrir las expectativas en cuanto a novedades funcionales solicitadas por la Fiscalía General del Estado (FGE), teniendo en cuenta la necesidad de mantener todas las aplicaciones del Sistema al nivel tecnológico adecuado, así mismo, está dirigido a lograr una **justicia digital con cero papel e interconectada entre sí y con otras administraciones**.

En cumplimiento de la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Administración de Justicia se va a implantar la tramitación electrónica de los procedimientos judiciales para todas las instancias y en todos los órdenes jurisdiccionales del ámbito territorial del Ministerio de Justicia, incluyendo las Fiscalías.

Para conseguir este objetivo en las Fiscalías van a convivir dos escenarios distintos:

- ▶ Por un lado se implantará la solución de **Fiscalía Digital**, la cual supone la gestión del expediente electrónico en la Fiscalía, para ello se está trabajando en la **evolución del sistema de gestión Fortuny** para su conexión con otros sistemas de información que eliminan el tránsito de papel como el sistema **LexNET**, posibilitan consultar la información de los expedientes electrónicos judiciales y administrativos (**Visor de Expedientes**) y la firma electrónica (**Portafirmas electrónico**).
- ▶ La solución expuesta se implantará en todas las Fiscalías, excepto la Fiscalía del Tribunal Supremo y las Fiscalías de Menores como órgano instructor, que evolucionarán hacia la solución de **Justicia Digital**, en la que **Minerva** se integra con los sistemas **cargador de expedientes administrativos electrónicos, visor de expedientes y firma electrónica**.

Ambas soluciones permiten implantar la reducción paulatina del uso del papel tanto recibido, como generado, aumenta la seguridad con la incorporación de la firma electrónica y, en definitiva permiten la tramitación electrónica durante todo el ciclo de vida del asunto así como una mejor coordinación entre órganos judiciales, tribunales, servicios comunes, fiscalías y con otras Administraciones.

Las actividades que se han emprendido en el ámbito de este programa son las siguientes:

[MF-3.1] Evoluciones del sistema de gestión Fortuny

Fortuny hace posible el registro y la tramitación de las causas y procedimientos judiciales en el ámbito del Ministerio Fiscal, tanto los que tienen origen en la Fiscalía (diligencias pre-procesales) como los originados en los órganos judiciales, bajo la jurisdicción de la Fiscalía. Fortuny posibilita el conocimiento compartido y contribuye a velar por el principio de unidad de actuación del Ministerio Fiscal.

El sistema presenta, entre otras, las siguientes funcionalidades:

- ▶ Gestión de los asuntos de los órdenes penal, social, contencioso-administrativo y civil, así como los asuntos en materia de vigilancia penitenciaria.
- ▶ Opciones de registro específicas para las materias especializadas de extranjería, seguridad vial, violencia de género, siniestralidad laboral, medio ambiente y urbanismo.
- ▶ Seguimiento de las actuaciones realizadas sobre el aplicativo a través de estadísticas y listados periódicos.

El Servicio de Fortuny está centralizado en las dependencias de la SGNTJ, facilitando así las labores de control, mantenimiento, unificación y actualización de versiones. Fortuny está implantado en el territorio competencia del Ministerio de Justicia y en las Comunidades Autónomas de Aragón, Andalucía, La Rioja, Asturias, Madrid, Comunidad Valenciana y Galicia, esta última no centralizada, sino que asume la responsabilidad del mantenimiento del Servidor, trabajando de forma coordinada con los equipos de la SGNTJ para mantener el sistema al mismo nivel que en el resto de servidores.

Las actividades incluidas en este ámbito son las siguientes:

- ▶ **[MF-3.1.1] Implantación de Fortuny 6.4** que contiene las adaptaciones derivadas del nuevo Código penal y la **Fortuny 6.5** cuya mejora principal es recoger las adaptaciones necesarias según la Ley de Enjuiciamiento Criminal. **FINALIZADO DIC 2015.**

Las principales funcionalidades de esta versión son:

- Requisitos de la Ley de Jurisdicción Voluntaria.
- Permitir el registro de unos nuevos tipos de resoluciones y dictámenes para dos procedimientos (SU y DPA).
- Acortar tiempos de las itineraciones.

- ▶ **[MF-3.1.2] Implantación Fortuny 6.6 FINALIZADO ABR 2016.** La versión incluye:
 - El control de tiempos de la Instrucción de los procedimientos, lo que ha supuesto la adaptación de Fortuny para el registro, cálculo y muestra de la información.
 - Adaptación a la nueva Ley de Jurisdicción Voluntaria, que supone la incorporación de nuevos procedimientos o la modificación de la tramitación de otros ya existentes.



A petición de la FGE se va a implantar un parche **Fortuny v6.6.2.2** que incluye una funcionalidad necesaria para las tutelas. Se comenzará el 12 de abril con piloto en las Fiscalías de León, Burgos y Valladolid, y una vez estabilizado se extenderá al resto de Fiscalías.

- ▶ **[MF-3.1.3] Implantación Fortuny 7.0. EN CURSO. PREVISTO SEPT 2016.** Actualmente está en fase de desarrollo, su objetivo es cubrir las necesidades derivadas de cambios legislativos, cumplir las solicitudes de mejora de la FGE, así como las adaptaciones y evolución tecnológica para mantener los sistemas alineados a las infraestructuras de la SGNTJ.

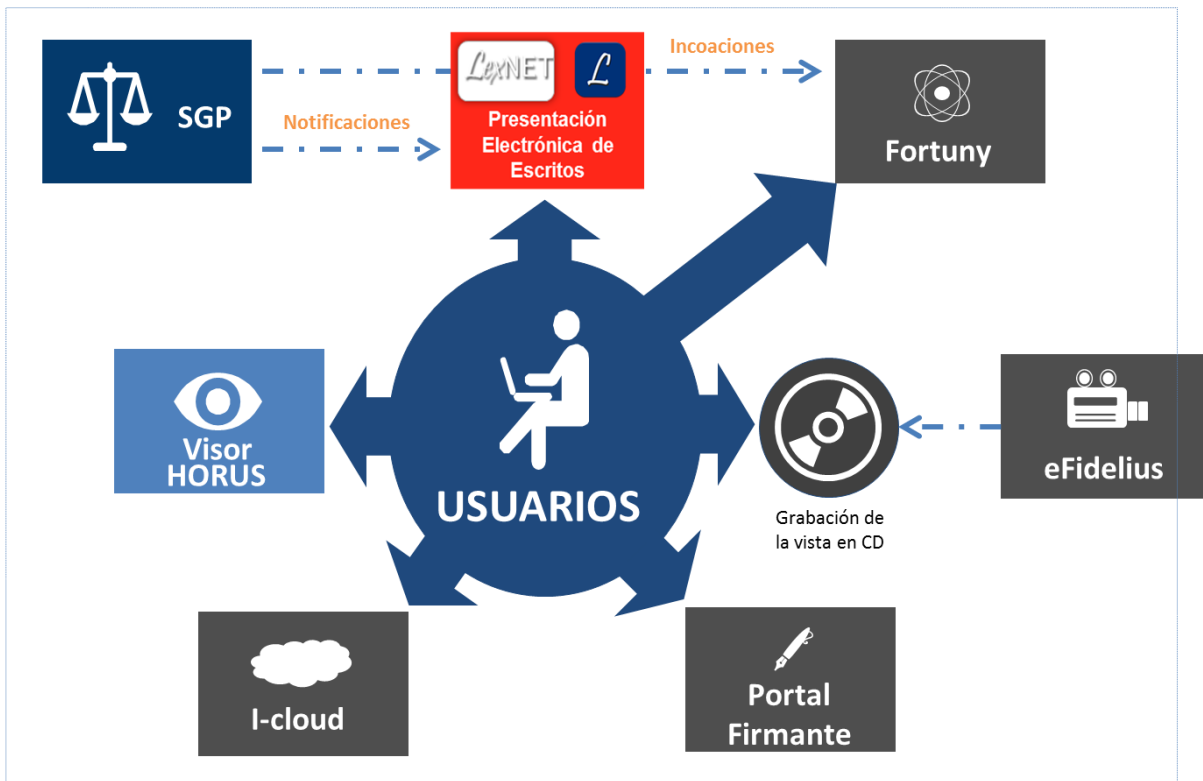
Las principales funcionalidades de esta versión son:

- Incorporación de la carpetilla para el Fiscal.
- Integración Fortuny-LexNET para la incorporación de Notificaciones.
- Integración Fortuny-LexNET con el proceso para ignorar notificaciones.
- Integración Fortuny-LexNET para el envío de dictámenes.
- Incorporación de firma para los dictámenes, integrándose con portafirmas.
- Poder introducir en Fortuny directamente visados para sobreseimientos y recursos. Está siendo estudiada la funcionalidad para incorporarla dentro del proceso de firma electrónica incluido en esta versión.

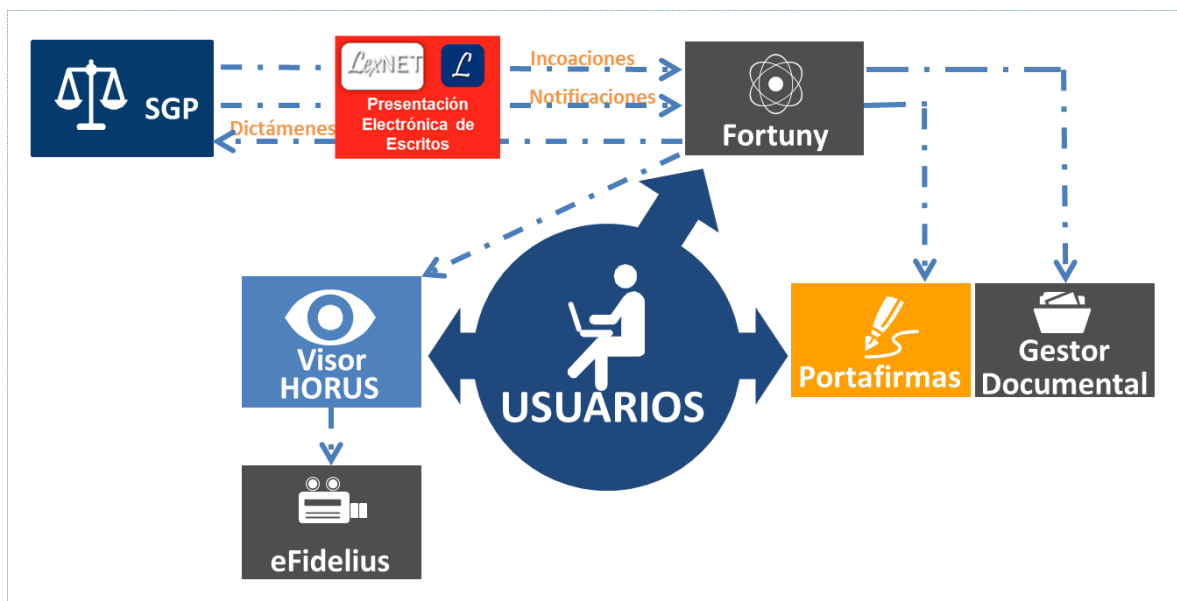
Además, reducirá el número de aplicaciones que se utilizan en el trabajo diario en la Fiscalía a sólo tres:

- **Fortuny**, donde se realizará la tramitación de los asuntos. Se comunicará con LexNet y el Gestor Documental (sustituyendo al icloud), y se integrará con el Portafirmas
- **Portafirmas**, que permitirá a los fiscales firmar los dictámenes elaborados desde Fortuny.
- **Visor**, que integrará la visualización de vídeos, y permitirá visualizar la información del expediente judicial y completar la carpetilla.

Arquitectura actual



Nueva Arquitectura



- ▶ **[MF-3.1.4] Integración Fortuny con Visor de expedientes.** La integración permitirá a los fiscales acceder a los documentos del Expediente Judicial a través del visor. **EN ESTUDIO.**
- ▶ **[MF-3.1.5] Implantación Fortuny 8.0,** que incluye la integración Fortuny con LexNET para la creación y envío de escritos iniciadores. **PENDIENTE ESTUDIO. PREVISTO ENERO 2017.**
- ▶ **[MF-3.1.6] Itinerar en otros órdenes,** ampliación de incoaciones a los órdenes Civil, Social y Contencioso-Administrativo. Se va a realizar un estudio que involucrará a múltiples equipos de desarrollo, como son Fortuny, LexNet y los diferentes sistemas de Gestión Procesal con los que Fortuny interactúa (Minerva, Cicerone y Adriano). **EN ESTUDIO.**

[MF-3.2] Plataforma de firma

Las actividades incluidas en este ámbito son las siguientes:

- ▶ **[MF-3.2.1] Eliminar el DNI de la firma visible:** Se ha eliminado el DNI del firmante en la firma impresa del documento. **FINALIZADO ENERO 2016.**
- ▶ **[MF-3.2.2] Firma masiva:** Se está realizando un estudio para permitir firmar varios documentos al mismo tiempo. **EN ESTUDIO. PREVISTO MAY 2016**
- ▶ **[MF-3.2.3] Eliminar de la firma electrónica los datos personales:** Se solicita que la firma electrónica no incluya datos visibles de DNI y cuenta e-mail. Se está analizando junto con la FNMT la viabilidad de eliminar u ocultar los datos en información del certificado electrónico. **EN ESTUDIO FNMT.**

[MF-3.3] Visor de Expedientes

El visor es una herramienta de consulta y búsqueda de información, que permite navegar en la estructura de cualquier expediente, mostrando el contenido y metadatos de los documentos seleccionados. El visor hace posible la visualización de los documentos definitivos, permite la descarga completa del expediente y posibilita su agrupación y filtrado (orden cronológico, fase de elaboración, tipología, etc.), para facilitar su localización y acceso.

En 2015 se ha producido la adaptación del visor para el acceso por parte de los Fiscales a todos los expedientes del Juzgado donde el Fiscal es parte. Además, los Fiscales pueden descargarse el expediente, con un árbol de búsqueda del mismo, para poder visualizarlo sin estar conectado a la red.

- ▶ **[MF-3.3.1] Visor 1.9. EN CURSO, PREVISTO MAY 2016.**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- **Vista de documentos específica para perfil fiscal:** Esta funcionalidad permite que los fiscales puedan visualizar aquellos documentos que estén en estado definitivo.
- **Incluir el número de acontecimiento** en cada uno de los documentos.

Solicitado por:
UA de la FGE el
22/01/2016

Solicitado por:
UA de la FGE el
04/02/2016

Propuesto por
SGNTJ el
30/11/2015

- **Anotaciones vistas:** Posibilidad de que el usuario de dar de alta comentarios sobre las vistas creadas. Dichos comentarios acabaran generando un documento PDF que se descargara junto con el procedimiento al realizar la descarga del completo.
- **Vista las grabaciones de salas de vistas:** Permitirá acceder a las vistas grabadas en eFidelius.

[MF-3.4] Cloud Fiscal

Desde el 1 de enero de 2016 y con motivo de la puesta en funcionamiento de las comunicaciones electrónicas en la Fiscalía se les ha habilitado la herramienta iCloud.

Esta herramienta permite el almacenamiento de información en un espacio habilitado y accesible a través de la red de datos de la Nueva Red Judicial, de modo que a través de varios dispositivos (smarthphone, Tablet, PC, portátil) los Fiscales tienen a su disposición el contenido almacenado.

La configuración y asignación del espacio de almacenamiento se ha realizado conforme a su estructura orgánica, a nivel de Comunidad Autónoma, Provincial y por último Fiscalías Territoriales y de Área, de modo que los usuarios dados de alta en cada grupo puedan acceder a su contenido.

Actualmente se está trabajando en la implementación de las siguientes mejoras:

- ▶ **[MF-3.4.1] Configurar espacio privado para cada Fiscalía,** se ha parametrizado el Cloud Fiscal con el objetivo de disponer de un espacio de almacenamiento de documentos propio por Fiscalía, se ha parametrizado. **FINALIZADO**
- ▶ **[MF-3.4.2] Mejora en los criterios de búsqueda en Cloud.** Se va a proceder a divulgar los operadores lógicos de búsqueda en el Cloud fiscal. De esta forma se pueden realizar búsquedas complejas y con patrones. **PREVISTO MAYO 2016**
- ▶ **[MF-3.4.3] Acceso desde Internet.** Se ha solicitado por parte de la FGE que Cloud fiscal sea accesible desde Internet. Previsto para el 11/04/2016. **FINALIZADO ABR 2016.**

Solicitado por:
UA de la FGE el
Junio/2015

Solicitado por:
UA de la FGE el
22/01/2016

Solicitado por:
UA de la FGE el
18/02/2016

[MF-3.5] LexNET

LexNET es el sistema que permite tanto la presentación de escritos y documentos por parte de las Fiscalía y los profesionales que colaboran con la Justicia, como el envío de notificaciones por parte de los Juzgados (y la Fiscalía de Menores).

Respecto a las actuaciones previstas para LexNET:

- ▶ **[MF-3.5.1] Eliminación del applet de firma en el login,** para agilizar el acceso en el proceso de autenticación. **EN CURSO, PREVISTO ABR 2016.**
- ▶ **[MF-3.5.2] Nueva funcionalidad subcarpetas en LexNET:** Esta funcionalidad solicitada por la FGE consiste en la posibilidad de la creación de carpetas dentro de las carpetas personales de LexNET. **EN CURSO, PREVISTO JUL 2016.**
- ▶ **[MF-3.5.3] Posibilidad de que las notificaciones que los Órganos Judiciales envían a la Fiscalía puedan ser marcadas como urgentes.** **EN CURSO, PREVISTO JUL 2016.**

Propuesto por
SGNTJ en
Febrero/2016

Solicitado por:
UA de la FGE el
15/01/2016

Solicitado por:
UA de la FGE el
22/01/2016

- Solicitado por: UA de la FGE el Junio/2015
- ▶ **[MF-3.5.4] Firma de Recibí por parte de la Fiscalía.** La Fiscalía solicita la implementación de un doble acuse de recibo, por parte del Oficial de la Fiscalía y por parte del Fiscal. **PENDIENTE ESTUDIO, PREVISTO DIC 2016.**

- Solicitado por: UA de la FGE el 22/01/2016
- ▶ **[MF-3.5.5] Escritos de trámite presentados por Fiscalía directos al Órgano Judicial destinatario:** Para facilitar las comunicaciones entre la Fiscalía y el Órgano Judicial, se solicita que los escritos de trámite que presente la Fiscalía no pasen por la Oficina de Registro y Reparto correspondiente, sino que se reciban directamente en el Órgano Judicial de destino. **EN ESTUDIO.**

[MF-3.6] Implantación Comunicaciones Electrónicas

A continuación se expone la situación de las Comunicaciones Electrónicas (en adelante, CCEE) en la Fiscalía desde el comienzo de la entrada en vigor de la Ley 42/2015 de Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil el 1 de enero de 2016.

Las actuaciones realizadas en relación a la adecuación de puesto de trabajo para la implantación de las comunicaciones electrónicas son la emisión de 857 tarjetas criptográficas y la distribución de 230 portátiles. Además, todos los usuarios de las Fiscalías disponen de doble pantalla (se han distribuido 1.337 pantallas).

En cuanto a las acciones de formación, se ha impartido 176 acciones formativas a 750 funcionarios de las Fiscalías de Comunidades Autónomas, Provinciales y Áreas, así como y a 203 alumnos en los Órganos Centrales.

En el caso de los pilotos en el orden Penal, en cada una de las sedes se realizó soporte formativo en el momento de entrada en producción y en los días posteriores a la misma, con el objetivo de ayudar al usuario en la resolución de dudas y/ o consultas.

Asimismo, está previsto realizar una formación de refuerzo para todas las Fiscalías a las cuales ya se les dio formación. Se ha presentado a la UA de la FGE el plan de refuerzo de formación. Se está pendiente de consensuar fecha con cada Fiscalía.

Las actividades incluidas en este ámbito son las siguientes:

- ▶ **[MF-3.6.1] Implantación en órdenes Civil, Social y Contencioso Administrativo.** Las Comunicaciones Electrónicas en el colectivo de Fiscalía están implantadas dentro del territorio Ministerio, tanto para el envío de notificaciones como para la presentación de escritos iniciadores y de trámite en los órdenes civil, social y contencioso administrativo. **FINALIZADO**

- ▶ **[MF-3.6.2] Implantación en Orden Penal.** La Fiscalía General del Estado ha definido una serie de pilotos:

- Propuesto por SGNTJ el 22/02/2016
- **[MF-3.6.2.1] Fase piloto:** Implantadas las comunicaciones electrónicas en los pilotos indicados por la FGE, 20 Órganos Judiciales en 16 provincias. **FINALIZADO MAR 2016.**

A continuación se muestra la situación de la implantación:

CCAA	Provincia	Fiscalía	Fecha de inicio	
Castilla y León	Valladolid	Juzgado de Instrucción nº 5	✓	01/01/2016
		Juzgado de Violencia sobre la Mujer	✓	01/01/2016
	Ávila	Juzgado mixto nº 2	✓	01/01/2016
	Palencia	Juzgado mixto nº 7	✓	01/01/2016
	Soria	Juzgado mixto nº 4	✓	01/01/2016
	Zamora	Juzgado mixto nº 2	✓	01/01/2016
	Segovia	Juzgado mixto nº 1	✓	01/01/2016
	Ponferrada	Juzgado mixto nº 2	✓	01/01/2016
Burgos	Fiscalía de la Comunidad y TSJ	✓	01/01/2016	
Castilla La Mancha	Albacete	Fiscalía Comunidad y TSJ	✓	01/01/2016
		Juzgado de Instrucción nº 1	✓	01/01/2016
		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Hellín	✓	10/03/2016
	Ciudad Real	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3	✓	01/01/2016
	Cuenca	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3	✓	01/01/2016
	Guadalajara	Juzgado de Instrucción. nº 3	✓	01/01/2016
Toledo	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1	✓	01/01/2016	
Extremadura	Badajoz	Juzgado de Instrucción nº 3	✓	01/01/2016
		Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Fregenal de la Sierra	✓	10/03/2016
Región de Murcia	Murcia	Juzgado de Instrucción nº 4	✓	10/03/2016
Islas Baleares	Mallorca	Juzgado de Instrucción nº 10	✓	10/03/2016

✓ Cumplido ➤ En curso || En espera ! Alerta

- **[MF-3.6.2.2] Implantación en resto orden Penal:** los siguientes pasos en la implantación se van coordinando según lo establecido por la Unidad de Apoyo de la FGE. **PENDIENTE ACORDAR PLANES.**

Propuesto en GTI de AN el 07/12/2015

- **[MF-3.6.2.3] Fiscalía ante la Audiencia Nacional, Juzgado Central de Instrucción nº 2 y Fiscalía Antidroga:** Se están realizando las tareas previas a la implantación. **PREVISTO INICIO ABR 2016**

Solicitado por: UA de la FGE el 23/12/2015

- **[MF-3.6.2.4] Fiscalía de Menores:** Se está trabajando en la elaboración del plan de implantación, se han iniciado los trabajos previos de implantación. **EN CURSO.**

Presentada en la SGAJ la primera versión de codificación de buzones a la UA de la FGE el 23/12/2015

- **[MF-3.6.2.5] Creación de buzones para Fiscalías separados por órdenes jurisdiccionales.** El análisis tecnológico y funcional realizado por el Ministerio de Justicia de dicha petición, ha concluido que no es viable realizar esta actuación. Cada una de las Fiscalías seguirá disponiendo de un único buzón, tal y como están funcionando actualmente. **DESCARTADO, MAR 2016.**

[MF-3.7] Implantación Justicia Digital en Fiscalías de Menores

La Fiscalía de Menores funciona con dos perfiles:

- ▶ La Fiscalía provincial (Sección Menores funciona como un organismo igual al resto de fiscalías y trabajarán con la solución de **Fiscalía Digital** en el territorio Ministerio.
- ▶ La Fiscalía de Menores puede ser Juzgado Instructor de las causas con menores, la Fiscalía de Menores es la responsable de instruir el expediente y remitirlo al Juzgado de Menores, en este caso la solución a implantar es **Justicia Digital** en las Fiscalías de Menores del territorio Ministerio.

Los usuarios correspondientes a las Fiscalías de Menores pueden trabajar como Organismo de la fiscalía con la solución técnica que disponen (**Fiscalía Digital**) y podrían trabajar como Juzgado Instructor con la solución de **Justicia Digital**.



La solución de Justicia Digital permite la gestión procesal electrónica para todos los actores judiciales, permitiendo una mayor facilidad y rapidez en la comunicación de los mismos, un aumento de la disponibilidad de la información judicial, tanto para el Órgano Judicial, como para la Fiscalía, aumentando también la seguridad y control de información. Por todo ello Justicia Digital mejora de la eficacia y la eficiencia de los servicios técnicos de apoyo a la actividad judicial.

Para conseguir que toda la tramitación del expediente sea electrónico, se incluirá en LexNET al Equipo Técnico de Menores, que actúa en el Juzgado de Menores, por lo que se crearán nuevos perfiles: Psicólogo, Educador y Trabajador Social.

Para el despliegue de la solución de Justicia Digital en las Fiscalías de Menores se precisa:

- ▶ **[MF-3.7.1] Realizar un estudio de viabilidad.**
- ▶ **[MF-3.7.2] Realizar un Piloto** con una Fiscalía de Menores y un Juzgado de Menores.
- ▶ **[MF-3.7.3] Definir y ejecutar un Plan de Implantación** a todas las Fiscalías de Menores del territorio Ministerio.

[MF-3.8] SICC

El Sistema de Información Control y Consulta (SICC), constituye el sistema centralizado y automatizado de la Administración de Justicia que contiene información de gestión sobre todos los procedimientos judiciales en los que interviene el Ministerio Fiscal. El sistema permite acceder a información analítica de indicadores del rendimiento del trabajo de Fiscalías, posibilitando a la Fiscalía General del Estado realizar las tareas de inspección y control sobre las distintas Fiscalías. SICC es accesible para todos los miembros de la Carrera Fiscal, en todo el territorio nacional.

El sistema SICC está compuesto por dos aplicaciones:

- ▶ Una Base de Datos centralizada a nivel de todo el territorio nacional donde se pueden consultar todos los procedimientos judiciales en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal (aplicación SICC Consultas).
- ▶ Un DataWarehouse que recoge un conjunto de indicadores para facilitar el análisis de la actividad procesal del Ministerio Fiscal a nivel de área geográfica, órgano y fiscal (aplicación SICC Cuadro de Mando).

Actualmente, el sistema incluye la actividad procesal del Ministerio Fiscal en todo el Estado salvo importantes excepciones:

- ▶ País Vasco. El trabajo iniciado con ellos no concluyó por causas ajenas al proyecto. No hay planes de continuidad.
- ▶ Cataluña. Solo se dispone del orden Penal. Se pretende incorporar información de Reforma Menores y Civil.
- ▶ Canarias: Solo se dispone del orden Penal. Se pretenden incorporar todos los órdenes.
- ▶ Madrid: Solo se dispone del orden Penal (excluidas las Diligencias Preprocesales) y Civil. Se pretende incorporar el resto de órdenes.

Durante 2015 se modernizaron ambas aplicaciones a las últimas versiones del software base.

Las actividades incluidas en este ámbito son las siguientes:

- ▶ **[MF-3.8.1] SICC Consultas 1.6.** Incluye como mejoras: la inclusión de NGF como dato a cargar y a explotar en la aplicación, modificación en validaciones relacionadas con procedimientos origen, inclusión del número de pieza en los datos del procedimiento y resolución de incidencias. **FINALIZADO FEB 2016.**
- ▶ **[MF-3.8.2] SICC Consultas 1.7.** Actualmente en base de validación funcional contiene las adaptaciones necesarias para la incorporación y visualización de dictámenes de calificación desde las CCAA transferidas, así como las adaptaciones a la versión 3.6 del Test de Compatibilidad. **EN CURSO, PREVISTO ABR 2016.**
- ▶ **[MF-3.8.3] SICC Consultas 1.8.** Fundamentalmente se llevará a cabo una evolución del módulo de auditoría para facilitar la explotación del sistema. **EN CURSO, PREVISTO JUL 2016.**
- ▶ **[MF-3.8.4] SICC Consultas 1.9.** Contendrá las adaptaciones necesarias para incorporar los datos del orden contencioso-administrativo. **PREVISTO DIC 2016.**

- ▶ **[MF-3.8.5] SICC Cuadro de Mando 1.6.** Incluirá las adaptaciones para incorporar el orden contencioso-administrativo, adaptaciones para cargar las estadísticas anuales de 2015 y el mantenimiento evolutivo y correctivo. **EN CURSO, PREVISTO JUN 2016.**
- ▶ **[MF-3.8.6] SICC Cuadro de Mando 1.7.** En esta versión se incluirá una evolución del Cuadro de Mando con la incorporación de visualización geográfica en determinados indicadores, así como adaptaciones para la incorporación de datos de orden Contencioso Administrativo en la aplicación. **PREVISTO DIC 2016.**

[MF-3.9] Portal Fiscal

El portal ofrece información del Ministerio Fiscal al ciudadano. Se constituye como el lugar para aporte de información general sobre la actuación del Ministerio Fiscal: novedades de prensa así como la publicación de documentos significativos de carácter público del Ministerio Fiscal (circulares, memorias, comunicados...). Dispone, así mismo, de un apartado específico de atención al ciudadano, que permite la gestión de las reclamaciones o sugerencias.

Las actividades incluidas en este ámbito son las siguientes:

- ▶ **[MF-3.9.1] Portal Fiscal 1.4.** **EN CURSO, PREVISTO MAY 2016.**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- Integración con Flickr, creando un espacio dentro del portal donde se puedan visualizar las imágenes que se encuentren en la cuenta de Flickr de la Fiscalía. De esta forma, el portal se adapta a las nuevas redes sociales permitiendo una visualización más amigable.
- Creación del espacio dedicado a la transparencia del Ministerio Fiscal.
- Creación de Fiscalía de Crímenes de Odio.
- Creación de una nueva sección dedicada al empleo público.
- Mejora en la contribución de contenidos.

[MF-3.10] Aplicaciones de negocio

[MF-3.10.1] Expediente de Protección de Menores (EPM)

El sistema permite registrar la actividad relativa a Protección de Menores llevada a cabo por la Sección de Menores de las Fiscalías Territoriales y en la propia Fiscalía de Sala, tanto la relativa a expedientes asociados a un menor en la que dichos órganos toman parte, como en otras actividades no asociadas a un menor, pero sobre las que ejercen competencias dichos órganos, por ejemplo las Visitas a Centros de Menores.

Las actividades incluidas en este ámbito son las siguientes:

▶ [MF-3.10.1.1] EPM v1.3. **FINALIZADO DIC 2015.**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- Recoge mejoras funcionales en los expedientes de determinación de edad
- Nueva tramitación y nuevas estadísticas
- Integración y adaptaciones a las nuevas versiones de plataformas: Framework 2, Esquema Compartido de Datos (ECD) y Gestión Documental (GDIT) para contemplar la nueva estructura de Alfresco.

▶ [MF-3.10.1.2] EPM v1.4. **FINALIZADO FEB 2016.**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- Nuevos tipos de expedientes y mejoras en la tramitación de los ya existentes.
- Mejora en el sistema de plantillas y composición de documentos.
- Nueva pestaña de “Expedientes relacionados” (con el mismo menor).
- Indicador de menor fugado y fecha de fuga en Tutela y Guarda.
- Mejoras en las búsquedas de menores (por sus progenitores, por centro, fugados...).

▶ [MF-3.10.1.3] EPM v2.0. **EN CURSO, PREVISTO ABR 2016.**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- Nuevo informe de menores que hayan superado 18 años y no se encuentren archivados.
- Mejoras en las búsquedas del menor.
- Obligatoria la incorporación del documento del acta de visita en los expedientes de Visitas a Centros de Menores, Visitas a Centros Penitenciarios y Visitas a Fiscalías.
- Nueva consulta para obtener el centro donde se encuentra un menor.
- Ampliar tipología de documentos admitidos: open office y PDF.
- Modificaciones derivadas de la entrada en vigor de la “Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia”.

[MF-3.10.2] Expedientes del Ministerio Fiscal (EMF)

La aplicación de Expedientes del Ministerio Fiscal (EMF) tiene 2 módulos: Cooperación Jurídica Internacional (CJI), que permite el registro de la actividad de Cooperación Internacional en las Fiscalías Territoriales, Fiscalías Especiales y en la propia Fiscalía de Sala relativa a comisiones rogatorias, reconocimientos, seguimientos y dictámenes de servicio. E Inspección Fiscal (IF), que permite el registro de los expedientes de diligencias de inspección, diligencias informativas, disciplinarios y gubernativos y la gestión de los informes trimestrales de causas pendientes, diligencias penales, diligencias de incapacidad, presos preventivos y retiradas de acusación. Las actividades incluidas en este ámbito son las siguientes:

▶ [MF-3.10.2.1] EMF v1.1. **FINALIZADO DIC 2015**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- Alta de expedientes de CJI anteriores a 2015.
- Nuevos datos en el registro de expedientes de CJI.
- Mejora en la búsqueda de expedientes para usuarios de la FGE.
- Nueva lista administrable para los expedientes de CJI.

▶ [MF-3.10.2.2] EMF v1.2. **FINALIZADO FEB 2016.**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- Nuevos tipos de expedientes y mejoras en la tramitación de los ya existentes.
- Mejora en el sistema de plantillas y composición de documentos.
- Nuevo módulo de estadísticas para los expedientes de Cooperación Internacional.
- Incorporación del delito en los expedientes de Cooperación Internacional.
- Mejoras en las búsquedas y en los listados de los expedientes.

▶ [MF-3.10.2.3] EMF v2.0. **EN CURSO, PREVISTO ABR 2016.**

Esta versión contiene la siguiente funcionalidad:

- Mejoras en la aplicación por parte de los usuarios.
- Nuevo formato de presentación de datos de la SGNTJ.
- Integración con GPED.

[MF-3.11] Fichero Titularidades Financieras

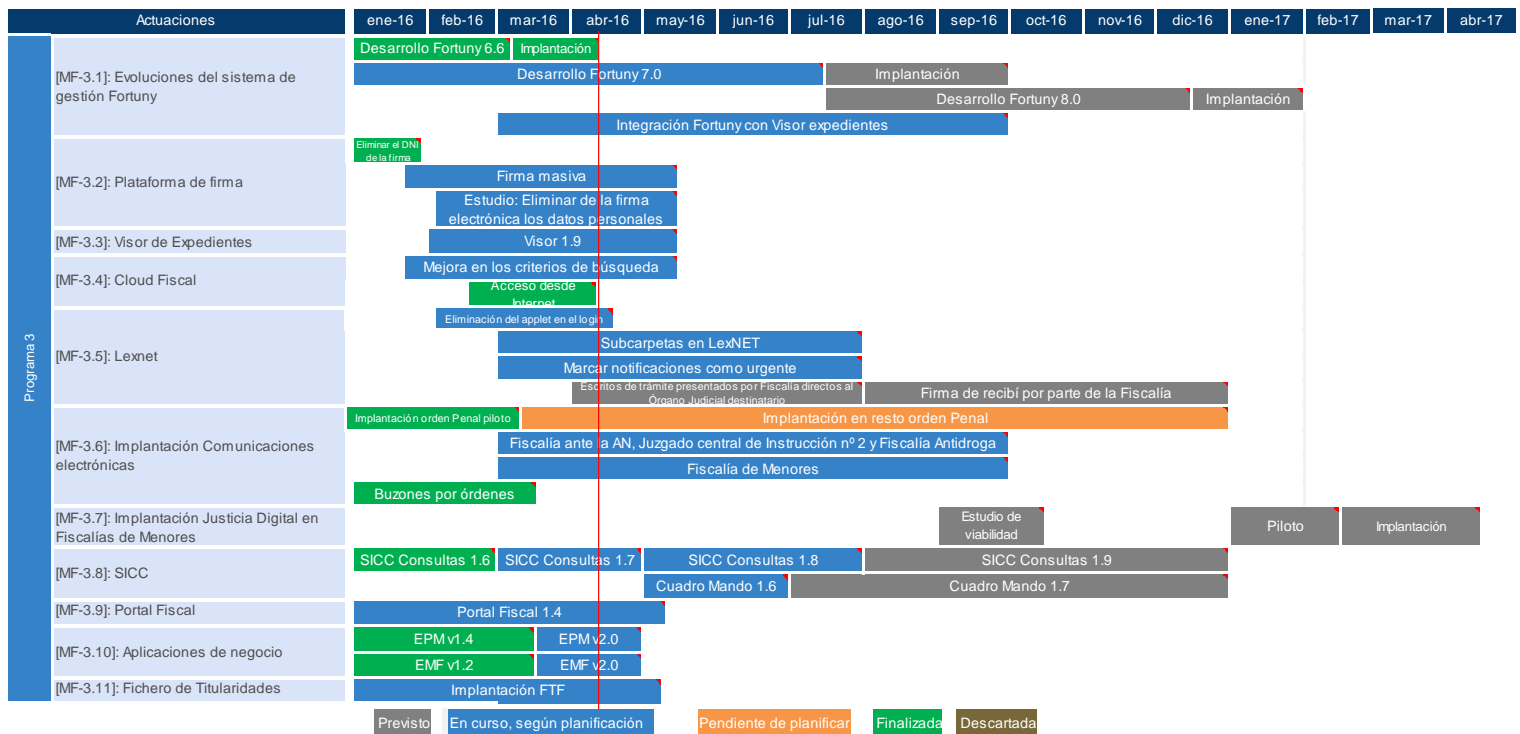
RD 304/2015
de 05/04/2015

El objeto del proyecto es proporcionar al Ministerio Fiscal los accesos necesarios al Fichero de Titularidades Financieras (FTF), propiedad del Servicio para la prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC), organismo del Banco de España, según lo establecido en la Ley 10/2010. De este modo, el Ministerio Fiscal dispondrá por una parte, de la información contenida en el Fichero, y por otra; controlará el correcto uso de la información del mismo a través de la realización de una auditoría a realizar por un "Fiscal Designado". La SGNTJ utilizará la aplicación "cliente ligero" que el SEPBLAC está preparando, a fin poder acceder a los servicios que muestren la información del FTF a través de la Plataforma de Intermediación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Se ha decidido emplear LexNET como sistema de intercambio telemático seguro empleando el rol de Envío de Escritos de Trámite, la implantación se realizará el 5 de mayo, previa a la entrada en vigor el 8 de mayo. **EN CURSO, PREVISTO MAY 2016.**

Planificación de las actuaciones del Programa 3

A continuación se muestran los cronogramas de actuación:



PROGRAMA DE ACTUACIÓN 4. SERVICIOS EN SEDE

El objetivo de este programa es subrayar la importancia de los servicios prestados por el Ministerio de Justicia que cubren el ciclo completo del desarrollo de aplicaciones y el suministro y mantenimiento de la arquitectura necesaria en las Fiscalías. La formación y atención al usuario es un servicio primordial que contribuye a la modernización y a la mejora de la calidad de los servicios prestados por la Administración de Justicia a los funcionarios judiciales y otros órganos de interés. Se imparte formación a los usuarios tanto de forma presencial como online, con personal destacado de forma permanente en la sede.

En lo que respecta a la Atención al usuario, la SGNTJ dispone de un CAU Help Desk que presta el servicio de atención y de asistencia técnica a usuarios, proporcionando un único punto de contacto para canalizar interacciones de naturaleza TIC (servicio 24x7). Igualmente, se proporciona un servicio de atención personalizado y directo mediante los Operadores in situ (OIS), que son técnicos que se encuentran desplazados en la sede para agilizar la resolución de incidencias y dar soporte a proyectos especiales. Adicionalmente, cuando surgen situaciones que lo requieren, el equipo cuenta con el soporte técnico y de uso de la aplicación, que se le presta de forma inmediata desde la SGNTJ.

Las actividades que se están realizando en el ámbito de este programa son las siguientes:

[MF-4.1] Soporte in situ Microinformática

Existe un **plan específico de atención a las Fiscalías** del ámbito territorial del Ministerio, que consiste en la presencia de un OIS o formador en las distintas Fiscalías con una frecuencia periódica, para interesarse por el estado de las consultas e incidencias existentes. **EN CURSO DESDE MAR 2016.**

Adicionalmente, hay destinados en las fiscalías de órganos centrales Operadores In Situ (OIS), con formación en microinformática y experiencia en puestos de atención a usuarios en estas fiscalías. Entre sus funciones son: acudir a cada puesto de trabajo para la resolución de las incidencias en hardware y software, las consultas sobre el uso del sistema operativo, de las herramientas ofimáticas y de Internet. Sin perjuicio del soporte técnico que sea preciso prestar desde la SGNTJ si la incidencia lo requiere. Estos operadores están distribuidos en las siguientes sedes:

- ▶ FGE de calle Fortuny: 1 OIS.
- ▶ FGE de calle Ortega y Gasset: 1 OIS.
- ▶ Fiscalía de la Audiencia Nacional: 2 OIS (+1 de refuerzo).
- ▶ Fiscalía Anticorrupción: 1 OIS.
- ▶ Fiscalía del Tribunal Supremo: 3 OIS (+1 de refuerzo).

Solicitado por:
UA de la FGE el
04/02/2016

[MF-4.2] Formación

El servicio de formación se presta en las siguientes modalidades:

- ▶ Presencial.
- ▶ On-line a través de la plataforma eLearning Aulaenlinea.
- ▶ Formación mixta (combinación de las dos anteriores).

Se ha trabajado en la definición de los perfiles formativos asociados a la estructura organizativa de la FGE, así como en los itinerarios formativos para el desarrollo de una carrera formativa asociada a los aplicativos del Ministerio de Justicia.

La Unidad de Apoyo de la FGE es el principal interlocutor y coordinador en relación a las actuaciones formativas.

A lo largo de **2015** han sido formados en modalidad presencial 949 profesionales de fiscalías, lo que ha supuesto 2.570 horas formativas. Adicionalmente, se han desarrollado 49 acciones formativas en modalidad online suponiendo la capacitación de 360 profesionales.

En **2016** está previsto, además de las acciones habituales de formación y atención al usuario que se llevarán a cabo en función de las nuevas funcionalidades que se vayan poniendo en funcionamiento, se va a **realizar un refuerzo específico** en este servicio de seguimiento y asistencia al usuario en el uso de los sistemas de información. En base a ello, desde marzo de 2016 se está llevando a cabo un **plan específico de atención a las Fiscalías** del ámbito territorial del Ministerio en el que los formadores visitan las distintas Fiscalías, con una frecuencia periódica, para interesarse por el estado de las consultas e incidencias existentes en relación a la formación.

En cuanto a las acciones de formación se encuentran:

- ▶ **[MF-4.2.1] Formación Fortuny.** Del 7 de marzo al 7 de abril de 2016 se ha formado a 856 profesionales en la nueva versión 6.6 de Fortuny. **FINALIZADA ABR 2016.**
- ▶ **[MF-4.2.2] Formación Comunicaciones Electrónicas a las Fiscalías de Menores. EN PLANIFICACIÓN.**
- ▶ **[MF-4.2.3] Formación de refuerzo en Comunicaciones Electrónicas para todas las Fiscalías** a las cuales ya se les dio formación. Aprobado el Plan de Refuerzo por la UA de la FGE, se ha realizado dicho refuerzo en todas las fiscalías que lo han solicitado acordando las fechas con las propias fiscalías. A día de hoy solo faltarían Burgos y León que, a petición de la propia fiscalía, solicitan que dicho soporte se realice cuando entre en producción en el orden penal. **FINALIZADA ABR 2016.**

Solicitado por:
UA de la FGE el
04/02/2016

[MF-4.3] Centro de atención a usuarios

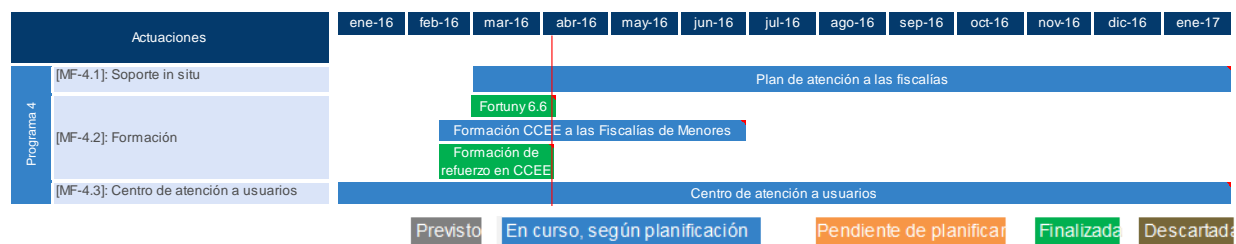
El CAU es el punto único de contacto para canalizar las incidencias, peticiones, reclamaciones y consultas de los funcionarios judiciales que, por su naturaleza informática, les impiden trabajar adecuadamente.

Entre el **1 de enero y el 31 de diciembre del año 2015**, se han atendido 2.825 incidencias relacionadas con aplicaciones de la Fiscalía, de las cuales están solucionadas 2.748, quedando 77 que están en vías de resolución; 82 consultas que han sido resueltas todas excepto 1 que está en estudio y, 131 peticiones que han sido solucionadas en su totalidad.

Desde el **1 de enero de 2016**, se han atendido un total de 607 casos relacionadas con aplicaciones de Fiscalías, de los cuales 573 corresponden a incidencias, de las cuales 57 se encuentran en proceso de resolución, estando el resto solucionadas. De 22 peticiones se han resuelto todas excepto 1 que se encuentra en estudio. Y por último, de 12 consultas se han resuelto 11, quedando 1 pendiente de resolución.

Planificación de las actuaciones del Programa 4

A continuación se muestran los cronogramas de actuación:



ANEXO I – SEGUIMIENTO PETICIONES FISCALÍA

En el contexto de las reuniones de trabajo mantenidas con la Audiencia Nacional para tratar diversos aspectos relativos a las actuaciones tecnológicas emprendidas en la Audiencia Nacional, se han dado traslado de distintas incidencias detectadas y peticiones, las cuales se exponen a continuación para comprobar los avances y estado de situación.

Inc/Pet	Descripción	Estado de situación	
Minerva			
Incidencia detectada el Enero/2016	1	Incidencia relativa a problemas en la integración de los autos de incoación, remitidos por LexNET, en Fortuny.	✓ Puesto en producción parche de la aplicación Minerva para su resolución.
Solicitado por: UA de la FGE el Junio/2015	2	Discriminación de asuntos en los que la Fiscalía no es parte.	✓ Se ha dictado una instrucción desde la Secretaría General de la Administración de Justicia (Instrucción 5/2015 de 23 de noviembre) que indica que los órganos judiciales deben realizar un mantenimiento de intervinientes en Minerva mediante la cual se incluya a la fiscalía sólo en los asuntos en los asuntos donde deber de ser parte.
Solicitado por: UA de la FGE el Noviembre/2015	3	Rol de Instructor para las Fiscalías	<p>✓ Se ha puesto en producción para las Fiscalías de Menores en Galicia.</p> <p>» En curso la configuración de los buzones en Minerva para el resto de Fiscalías de Menores del territorio Ministerio. Está pendiente de recibir el listado de usuarios de la Fiscalía de Menores de Melilla.</p>
Navegador			
Solicitado por: UA de la FGE el 11/02/2016	4	Existe una incidencia que hace incompatible que estén abiertos LexNET y Cloud en el mismo navegador.	Cuando se abre una ventana de un navegador, éste bloquea el certificado y no se puede trabajar en otra pestaña. Se propone como solución crear dos accesos directos para LexNET y Cloud fiscal, para que se abran en ventanas diferentes del navegador. En espera que el Fiscal SIMF de Badajoz autorice distribución en la Fiscalía de Badajoz, los accesos directos a modo de piloto.
LexNET			
Solicitado por: UA de la FGE el Junio/2015	5	Solicitud de marcar los mensajes como no leídos	✓ Ya está implantado.
Solicitado por: UA de la FGE el Junio/2015	6	Previsualización de las notificaciones	» Se está analizando la viabilidad jurídica de visualizar las notificaciones sin necesidad de aceptarlas. Un primer análisis indica que no está permitido por la normativa vigente.
Solicitado por: UA de la FGE el 22/01/2016	7	Se plantea la posibilidad de poder enviar notificaciones en grupo.	Esta funcionalidad sólo podrá estar disponible una vez se cuente con la integración Fortuny-LexNET. La UA de la FGE está evaluando la funcionalidad, y por ello han solicitado más información para conocer en qué consistiría esta funcionalidad solicitada.

✓	Cumplido	»	En curso		En espera	!	Alerta	!	Descartado
---	----------	---	----------	--	-----------	---	--------	---	------------